



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

000221

No. de Licencia: 400/24
Folio de Licencia Anterior: N/A

Fecha: 06 09 2024
Fecha: N/A N/A N/A
dia mes año

Folio de Licencia Otorgada LF/400

Vigencia del 06 de 09 del 2024 al 06 de 09 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG

Ubicación/calle: RÍO CHAMA
Mza: 27 Lote: 2
Fraccionamiento: BOSQUES DE RÍO MEDIO
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 17/01/2024
Boleta Predial: [REDACTED]
Superficie Escriturada: 180.00 M2
Tipo de Lote: SÉXTUPLEX

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: VIVIENDA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA
Colonia / Fraccionamiento: LOMAS DE RÍO MEDIO
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: 2299242691 C.P. ----- No. 1811

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada	Superficie	Unidad	Licencia de Uso de Suelo: CDUS0388/01/15 con Fecha: 29/01/15
Obra Nueva	311.82	m2	Follos de Alineamiento: 444
Barda	5.66	m1	Fecha de Otorgamiento: 06/09/2024 total de viviendas autorizadas: 6 vivs.
Alberca	-----	m2	Superficie de Construcción que se Autoriza: 311.82 m2
Amplicación	-----	m2	Superficie de Construcción existente (en su caso): m2
Regularización	-----	m2	Tipología de la edificación a construir: 6 VIVS. (1 MÓDULO SÉXTUPLEX DE 311.82 M2)
Revalidación	-----	m2	
Resolutivo de Impacto Ambiental			Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y DOS NIVELES
Oficio No. SGPARN.02.IRA.4214/07			Altura máxima sobre nivel de banquetta : 9.15 m1 COS por propotipo: 57.74 %m2
Dependencia: SEMARNAT			No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 4 POR MÓDULO
Dictamen de Desarrollo Urbano			Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:
Oficio No. -----			No. Folio: 20240906/16/00003
RELOTIFICACION NO.			Fecha de Expedición: 06 09 24 Importe Total del pago: \$ 13,150.00
DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1742/2020			

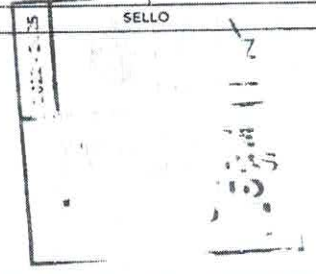
DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA		PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA			
Nombre:	ING. RICARDO HERNANDEZ AGUILAR	Diseño Arquitectónico:	ARQ. FELIPE ARMANDO LOPEZ CASTRO	Cedula Profesional:	1096868
Registro Mpal:	PRO-HEAR-039-11	Estructural:	ING. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES	Cedula Profesional:	1362530
Cedula Profesional:	477722	Instalaciones:	ING. JUAN ANTONIO PINILLA RODRIGUEZ	Cedula Profesional:	4806145
Registro S.S.A.	DPRS-739				

FUNDAMENTOS

El que suscribe Arq. Julio Cesar Torres Sanchez, en mi caracter de director general de Obras P blicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del a e 2023, debidamente expedido por la UC, Patricia Lobera Rodriguez, en su caracter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los articulos 115 fracciones II, III inciso i, de la Constitucion Pol tica de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71 fracciones I, XI inciso i, XII de la Constitucion Pol tica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgnica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los articulos 1, 4, 8 fracci m 1 inciso x, 79, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones P blicas y Privadas del Estado de Veracruz, 1, 3, 5, 6, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz, en atencin a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:

1.- Esta Licencia y los planos autorizados debern de conservarse en las obras durante la ejecucin de estas y estar a disposicin de autoridad competente conforme a los articulos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- En el caso de requerir la ocupacin o ejecuci n de obras sobre la v a p blica debe estar sujeto a lo dispuesto en los articulos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 3.- Los peritos reconocidos y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedarn sujetos a lo establecido en los articulos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes invocada. 4.- Una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensin voluntaria y previa verificaci n de que la obra se llev a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deben tramitar la constancia de Termino de Obra o de Suspensin voluntaria de conformidad a los Articulos 33 al 35 de la Ley que Regula las Construcciones P blicas y Privadas del Estado de Veracruz, y 77 fracci n 2 y 78 fracci n 3 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.- en caso de incumplimiento o violaci n a lo estipulado en el presente documento ser: acordonar a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Articulos 8 fracci n I inciso I, fracci n II inciso 5, 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fracci n I inciso M, fracci n II inciso P, 142, 144 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 6.- Esta Licencia de Construcci n no autoriza la fusin, subdivisi n, Movimientos de Tierra, Rellenos, acondicionamientos, Cambio de Rgimen de Propiedad, ni acredita la posesi n del Predio.



AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Eliminados 04 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAMP, Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia, Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGIMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, boleta predial, código QR).